

“Curso taller Código de Ética Municipalidad de Curarrehue”

Septiembre 2023

María Cristina Urra
Coordinadora de Integridad
Directora de Control

ALIANZA  ANTICORRUPCIÓN
UNCAC • CHILE

Alianza Anticorrupción en Chile 2012-2022

Alianza Anticorrupción

UNCAC-Chile

10 años trabajando

por la integridad



La Alianza Anticorrupción UNCAC Chile nace el año 2012 con el objetivo de impulsar la implementación y difusión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Esta Alianza representa un esfuerzo colectivo inédito en nuestro país, que reúne organizaciones públicas y privadas comprometidas con el combate a la corrupción y la promoción de una cultura de integridad y colaboración.

Contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17 sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Alianza Anticorrupción UNCAC

2012

Proyecto "Autoevaluación Participativa y Representativa de la Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC".



2013

Declaración de la Red Público-Privada Anticorrupción suscrita por 25 entidades sellando la conformación de esta alianza estratégica.



2014

Plan de trabajo anticorrupción para 2015 que trazó acciones para dar cumplimiento a los capítulos II y V de la UNCAC sobre medidas preventivas y recuperación de activos.



2018

Municipios comienzan a elaborar códigos de ética.

Intervención ciudadana bajo el lema "Unidos contra la corrupción".



2019

14 municipios culminan la elaboración de códigos de ética.

Reconocimiento de buenas prácticas de integridad.



Alianza Anticorrupción UNCAC

2020

Webinarios y lineamientos para cuidar la integridad en tiempos de pandemia.



2021

71 municipios comienzan la elaboración de sus códigos de ética.



2022

Instalación de la presidencia liderada por la Cámara de Comercio de Santiago.

Visita in situ de países examinadores del Estado Chileno en el marco del segundo ciclo de evaluación del Mecanismo de examen de aplicación de la UNCAC.

Décimo aniversario de la Alianza Anticorrupción UN-CAC-Chile.



<https://youtu.be/Qpp1YfCCwb4>



A

A

2

3

1

4

5

7

6

8

Qué es la ética entonces...



*Ricoeur, Paul. Sí Mismo Como Otro. Siglo XXI
Editores 1996.*

Anhelo de vida plena

¿Qué es aquello que anhelamos todos los seres humanos?



***Lo que más deseamos en la vida es la
felicidad.***

***Para lo cual tenemos que encontrar la mejor
forma de vivir que nos conduzca a ella***

Anhelo de vida plena

¿Cómo logramos experimentar esa mejor forma de vida que nos haga felices?



Formándonos un buen carácter

Con y para otros

Construimos nuestro carácter ético en relación constante con otros.



Nuestra manera de ser afecta el desarrollo de otras personas, para bien o para mal. (Por eso la ética implica el Sentido de responsabilidad como un elemento fundamental)

Somos seres intersubjetivos

En instituciones justas...

Instituciones



- Sistema de reglas formales e informales que organizan a la comunidad.
 - Son recurrentes.
 - Son predecibles.
 - Constituyen normas que garantizan el goce de expectativas sociales, tales como los derechos de los ciudadanos.
- ✓ **Por lo tanto, necesitamos contar con instituciones justas.**

En instituciones justas



¿Cuándo una institución es justa?

- Cuando responde a las necesidades de los ciudadanos con imparcialidad.
- Cuando provee servicios con pertinencia (enfoque de interculturalidad).
- Cuando provee servicios con oportunidad (en los plazos establecidos por la ley).
- Cuando provee servicios con calidad.

Ética como sabiduría práctica



- La virtud implica un tipo de saber que nos faculta para actuar con mesura en cada situación de la vida.
- Esta sabiduría es práctica, porque necesitamos reflexionar para actuar bien.
- Reflexionamos para aprender como ser personas correctas, solidarias, valientes o leales.
- Cada una de estas prácticas implican el ejercicio de la virtud.

laboral

familiar

personal

profesional

jurídico

¿Cuál es el ámbito de la ética?

espiritual

social

público

salud

estudio

judicial

En TODAS las circunstancias de la VIDA



<https://es.finance.yahoo.com/blogs/emprender-con-%C3%A9xito/>

La ética SE VIVE no se estudia

La ética se aplica en todas las situaciones donde se interrelacionan personas.



Ética Pública

QUÉ ENTENDEMOS POR ÉTICA PÚBLICA

**Orientación racional de la
conducta hacia un fin socialmente
aceptado**

**¿Cuál es el fin socialmente
aceptado en el ámbito público?**

Ética Pública

¿POR QUÉ ES RELEVANTE LA ÉTICA PÚBLICA?

La ética pública es capaz de modificar percepciones, actitudes, y conductas del ser humano.

Logra (aplicada correctamente) que los servidores públicos actúen con responsabilidad y cumpliendo los objetivos establecidos.

El Estado, tiene como fin

El bien
común

Promover la calidad de
vida y los beneficios
sociales

Defiende los
DDHH

El desempeño de los **empleados públicos** debe basarse en la **observancia de valores, principios y deberes** que garantizan el profesionalismo y **eficacia en el ejercicio** de la función pública.



7.800 habitantes
2.400 habitan en zona urbana
66% Población Mapuche

¿Qué entendemos por un CÓDIGO DE ÉTICA ?



- Es una serie de **principios y valores** significativos para el correcto ejercicio de la función pública, puede acompañarse de reglas de conducta que describen el comportamiento esperado.

De qué sirve el Código de Ética?

Para promover estándares éticos y contar con un marco común de conducta para las autoridades y funcionarios públicos

Para tomar buenas decisiones frente a los dilemas éticos cotidianos: ¿qué hago...? ¿qué es lo correcto?

Para mejorar el clima laboral, fomentando un ambiente de respeto e igualdad dentro de la administración pública.

Para mejorar la responsabilidad y compromiso de los funcionarios hacia la acción eficaz que cree lazos de confianza y seguridad entre todos quienes vivimos en Curarrehue.

Proceso de elaboración Código de Ética año 2018-2019

Liderada por el Alcalde

Equipo líder compuesto por 12 funcionarios

Metodología participativa

Instrumento: encuesta de 40 preguntas y 8 focus group



Participaron 435 funcionarios , 371 respondieron (85%)

Instrumento: encuesta de 40 preguntas y 8 focus group

Dificultades y oportunidades



Dificultades	Oportunidades
Deficiente alfabetización Digital en los funcionarios	Desarrollar un plan de mitigación
Falta de información en la temática	Materiales de apoyo en página web Servicio Civil
Tiempo dedicado a la tarea por parte del equipo	Desarrollo de planificación asociada a riesgos
	Tener un marco de acción para tomar decisiones

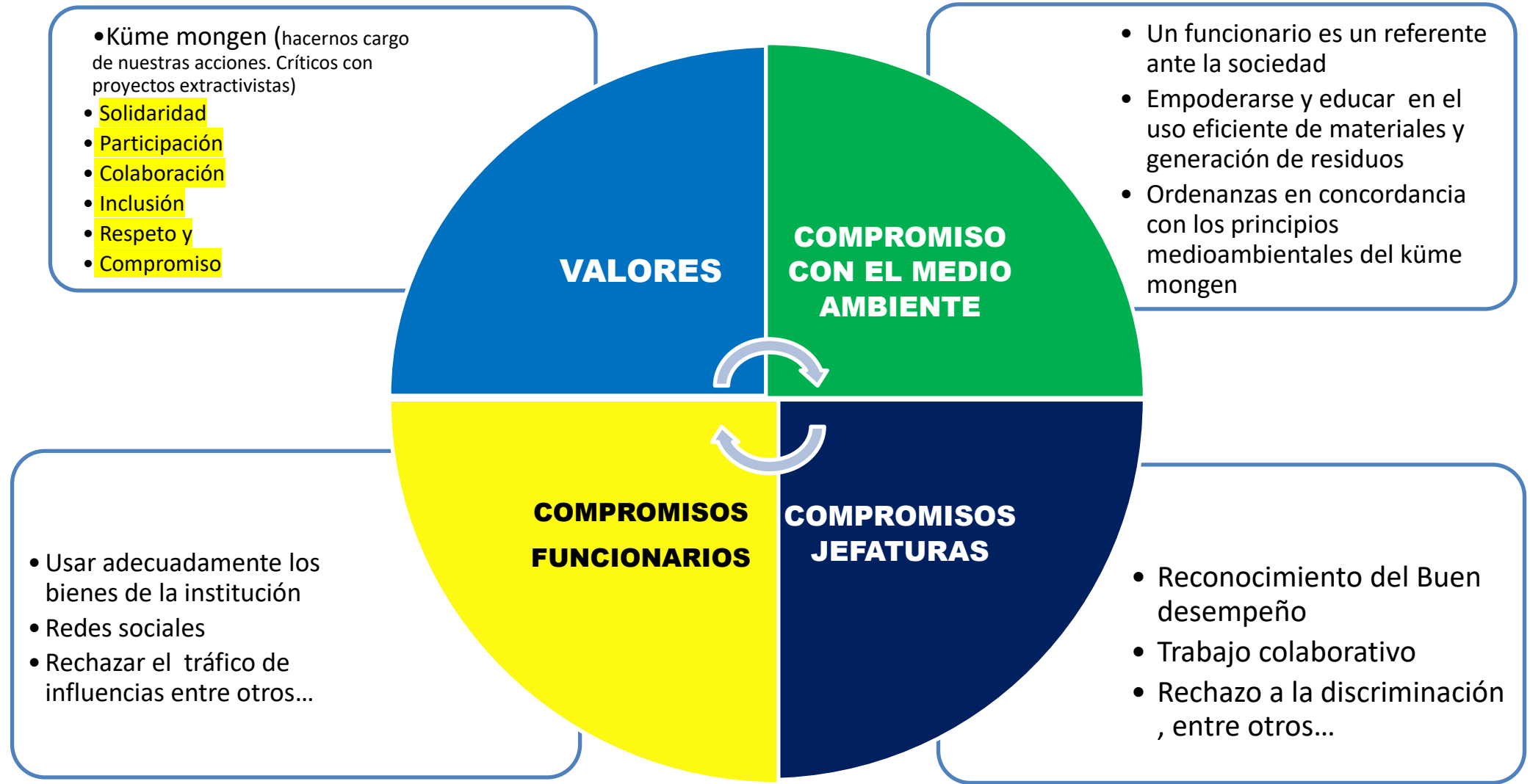




www.curarrehue.cl



CÓDIGO DE ÉTICA Y SU ESTRUCTURA



Objetivos del Sistema de Integridad

1. Contar con un código de ética institucional.
2. Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del jefe/a superior de servicio.
3. Contar con una estructura de funcionamiento.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de ética institucional.
5. Desarrollar canales de información.
6. Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.



E4861/2017

OF. ORD.: N° 1316

ANT. : LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS DEL GABINETE PRESIDENCIAL N°s. 1025 DE 2015 Y 3 DE 2016.

MAT. : INFORMA ACCIONES VINCULADAS A IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD EN CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

1325

SANTIAGO, 27 JUN 2017

DE MINISTRO DE HACIENDA

A JEFES/AS SUPERIORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Junto con saludar a Uds. y en atención a lo dispuesto en el mandato presidencial contenido en el oficio circular N° 03 de 2016, sobre implementación de los códigos de ética en los servicios públicos, a través del presente, se pone a disposición de los servicios públicos las siguientes orientaciones relativas a la implementación de los Sistemas de Integridad Pública durante el segundo semestre de 2017.

Funciones Líder de la Organización

1. Contar con un código de ética institucional.
2. Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del jefe/a superior de servicio.
3. Contar con una estructura de funcionamiento.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de ética institucional.
5. Desarrollar canales de información.
6. Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.

Funciones Coordinación de Integridad

1. Implementar acciones que fomenten las mejores prácticas y actualice el código de ética, incentivando el criterio ético en los funcionarios/as de la institución.
2. Coordinar la ejecución de los programas necesarios para difundir e instruir a los funcionarios públicos en la estructura de integridad, con foco en el uso adecuado de los canales de denuncia y consulta ética.
3. Velar por el eficiente funcionamiento de los canales de denuncia y consulta organizacional, garantizando su confidencialidad.
4. Facilitar acciones y procedimientos de acuerdo a la ley 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, junto al administrador y revisor, implementado por la Contraloría General de la República. 5. Articular acciones de habilitación de los procedimientos del sistema de prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
5. Reportar tanto al jefe/a superior de servicio como al comité de integridad el desarrollo y los indicadores de seguimiento, identificando los avances realizados en estas materias y generando credibilidad y confianza institucional.
6. Difundir el código de ética actualizado y materias afines, en las páginas web del servicio o los medios de los que disponga el servicio para comunicarse con sus funcionarios.

Comisión de Integridad



PRESIDENTE: Abel Painefilo B. Alcalde

COORDINADORA DE INTEGRIDAD: MARÍA CRISTINA URRÁ P.

UNIDAD JURÍDICA: RODRIGO HERRERA H.

- **ROSA CARRASCO J.**

- Se coordina con encargados de personal

AREA MUNICIPAL

- **LUZMIRA MOLINA**

- Luis Curilaf – Facilitador intercultural

AREA EDUCACIÓN

- **GLORIA BUSTOS**

- Regina Carinao – Facilitadora Intercultural

AREA SALUD



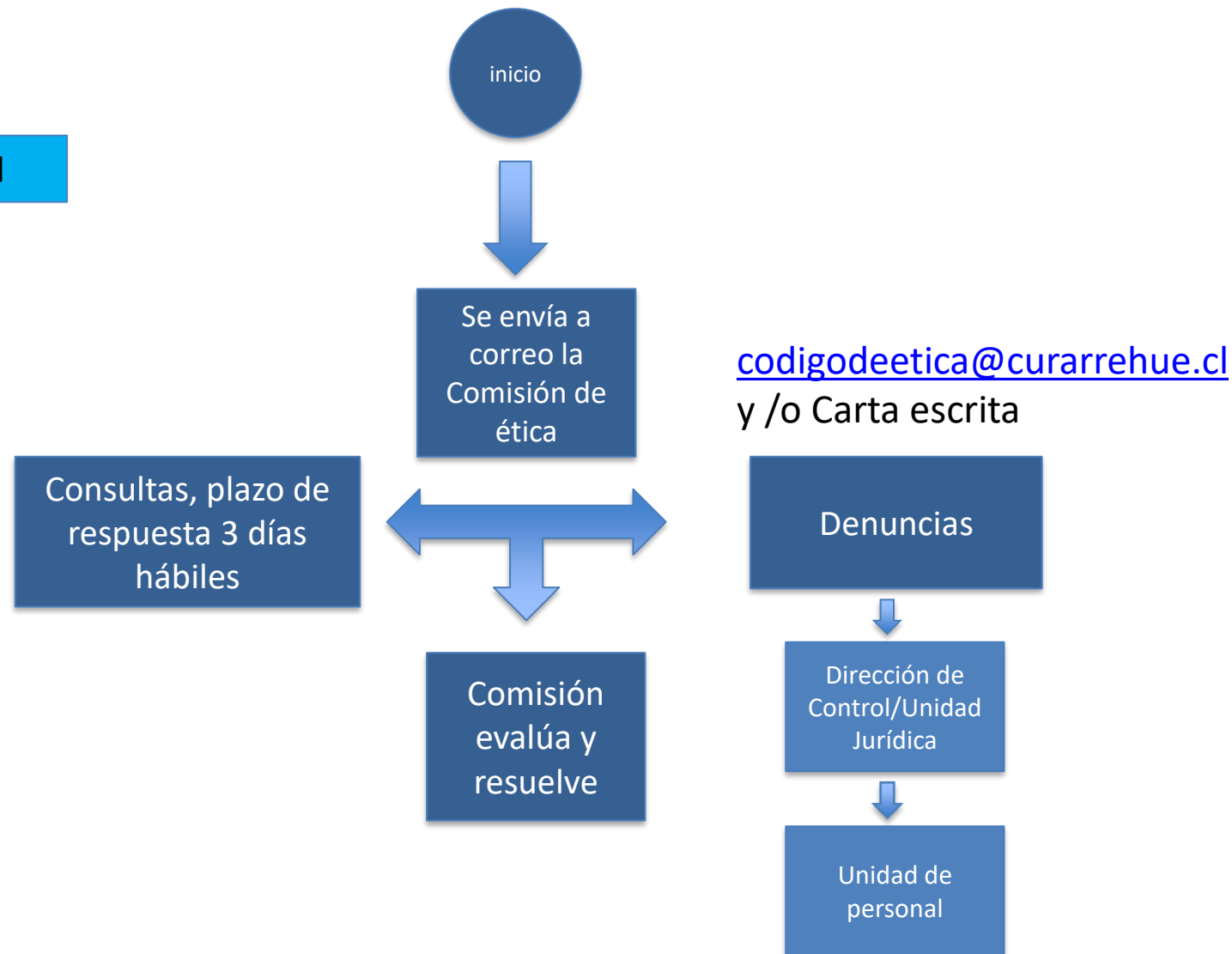
Procedimiento de Consultas/Denuncias



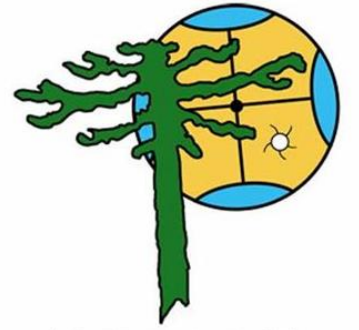
AREA MUNICIPAL

AREA SALUD

AREA EDUCACIÓN



Coherencia



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



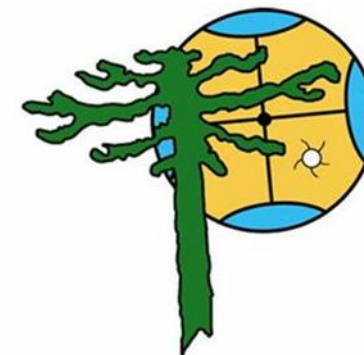
Entre lo que pensamos, sentimos y hacemos





**“Sé tú el cambio
que quieres ver
en el mundo”**

Mahatma Gandhi



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

Muchas gracias

